



Expte.: 7/19

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 2

PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D^a. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D^a. Isabel Aguilera Musso
Técnico de la D. Gral del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día dos de abril de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de incremento del plazo de garantía contenidas en los sobres n° 2 de los licitadores presentados y admitidos a las obras "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE VII".

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al anuncio de que dos mercantiles, Nadir, S.L. y Constu-Archena, S.L. no han sido admitidas a esta licitación al presentar un único sobre, contraviniendo, así, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y que especificaba que habían de presentarse dos sobres. Igualmente se les indica la existencia de dos grupos: los formados por las mercantiles Pavasal, S.A. y Edifesa, S.A. y, el otro grupo, el formado por Trecarsa, S.L. y González Soto, S.A.

Comunicada a los asistentes la anterior noticia, sin intervención alguna, se pasa a la apertura de los sobres n° 2 conteniendo la oferta económica y el incremento del plazo de garantía de cada uno de los dos lotes en que se divide el expediente, cuyo resultado es el siguiente:

LOTE N° 1

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA LOTE 1	Nº MESES INCREMENTO GARANTIA LOTE 1
1	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	78.931,53	20
2	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	91.550,33	20

3	OSEPSA, S.A.	94.203,00	20
4	MAYGAR, S.L.		
5	CSL, S.L.U.	93.318,43	20
6	AMM OBRA CIVIL, S.L.		
7	GONZALEZ SOTO, S.A.	98.362,00	20
8	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.	103.501,39	6
9	TRECARSA, S.L.	94.898,00	20
10	PYCO, S.L.		
11	URDEMA, S.A.	92.624,00	20
12	SARCO, S.A.	108.896,24	20
13	PAVASAL, S.A.	77.142,29	20
14	ARPO, S.A.	106.202,40	20
15	CONSTRUCC. SANGONERA, S.A.	100.560,41	20
16	CONSTR. RUIZ ALEMAN, S.A.	105.712,90	20
17	CONSTR. JUAN GREGORIO, S.L.	89.271,26	20
18	INCOMUR, S.L.	98.049,50	20
19	AVANCE, S.L.	90.134,34	20
20	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	96.994,43	20
21	ARTERIEGO, S.L.	94.945,00	20
22	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	97.549,97	20
23	IBARRA LORCA, S.L.	101.973,80	20
24	EDIFESA, S.A.	79.889,03	20
25	INVOLUCRA, S.L.		
26	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.		
27	TRISACOR, S.L.	79.844,00	20
28	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	82.173,54	20
29	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	109.090,91	20
30	ETOSA, S.L.U.		
31	JUMABEDA, S.L.	94.391,61	20
32	ASFALTOS Y CONSTR. AITANA, S.L.		

GRUPOS

- 1.- Pavasal, S.A.- Edifesa, S.A.
- 2.- Trecarsa, S.L. - González Soto, S.A.

Con posterioridad se realizan los cálculos pertinentes, y a resultas de ellos, la baja media de este lote nº 1 se sitúa en el 18,07%, 94.867,79 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 21,07 %, es decir, las ofertas inferiores a 91.390,13 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes: Construcciones Iniesta, S.L., Pavasal, S.A., Construcciones Juan Gregorio, S.L., Avance, S.L., Edifesa, S.A., Trisacor, S.L. y Construcciones Uorconf, S.L.

A estas siete licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

LOTE N 2

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA LOTE 2	Nº MESES INCREMENTO GARANTIA LOTE 2
1	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	303.614,70	20
2	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	344.855,09	20
3	OSEPSA, S.A.	312.952,00	20
4	MAYGAR, S.L.	429.625,65	12
5	CSL, S.L.U.	387.613,66	20
6	AMM OBRA CIVIL, S.L.	352.755,20	20
7	GONZALEZ SOTO, S.A.	345.775,00	20
8	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.	390.907,47	6
9	TRECARSA, S.L.	-----	-----
10	PYCO, S.L.	324.066,00	20
11	URDEMA, S.A.	315.436,00	20
12	SARCO, S.A.	368.421,05	20
13	PAVASAL, S.A.	313.405,43	20
14	ARPO, S.A.	363.799,55	20
15	CONSTRUCC. SANGONERA, S.A.	344.738,04	20
16	CONSTR. RUIZ ALEMAN, S.A.	367.799,17	20
17	CONSTR. JUAN GREGORIO, S.L.	363.601,95	20
18	INCOMUR, S.L.	-----	-----
19	AVANCE, S.L.	330.285,55	20
20	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	343.264,90	20

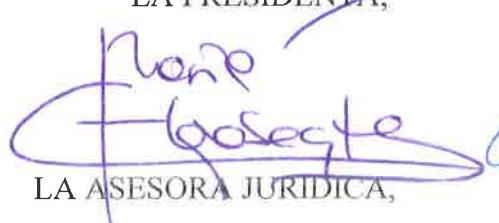
21	ARTERIEGO, S.L.	372.562,00	20
22	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	396.142,20	20
23	IBARRA LORCA, S.L.	375.973,10	20
24	EDIFESA, S.A.	333.109,39	20
25	INVOLUCRA, S.L.	300.407,84	20
26	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	272.772,20	20
27	TRISACOR, S.L.	315.999,00	20
28	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	324.836,61	20
29	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	375.120,66	20
30	ETOSA, S.L.U.	370.204,32	20
31	JUMABEDA, S.L.	385.319,66	20
32	ASFALTOS Y CONSTR. AITANA, S.L.	286.731,50	20

En este lote nº 2, la baja media se sitúa en el 26,30%, 347.551,22 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 29,30 %, es decir, las ofertas inferiores a 333.419,69 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes: Construcciones Iniesta, S.L., Osepsa, S.A., Pyco, S.L.; Urdema, S.A., Pavasal, S.A., Avance, S.L., Edifesa, S.A., Involucra, S.L., Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L., Trisacor, S.L., Asfaltos y Construcciones Aitana, S.L. y Construcciones Uorconf, S.L.

A estas doce licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10,40 horas, se levanta la sesión.


LA PRESIDENTA,

LA ASESORA JURIDICA,


LA VOCAL,


LA INTERVENTORA,

EL SECRETARIO,